



El Sr. Mantilla, como interesado, pronunció un breve discurso en apoyo del acta.  
El Sr. Isabal dijo algunas palabras en contra, y el acta fue aprobada.  
La sesión se suspendió hasta las nueve.  
Eran las seis.

## SECCION POLITICA.

## LA MORALIDAD AL USO.

Decía en el Senado el señor ministro de la Gobernación hace muy pocos días, y con motivo de una delicada discusión, que rechazaba toda idea de inmoraltad, declarando que no metía su vida pública y privada al examen de todos, al punto que despreciable lo que los periódicos respecto a este particular decían.

Lamentaba también S. E., que se hablase y murmurase en este país de todo, calumniando la honra de todo el mundo, porque implicaba el rebajamiento de los caracteres y de la nación seguimos a *La Correspondencia*, añadiendo con el aplomo de un hombre de Estado, que esto justificaria como único medio de salvación una dictadura, si hubiera un dictador que la ejerciera.

El ministro presidente siguió desbocado por este camino, sin que hubiese en aquel recinto quien, llamándole la atención, le hiciese comprender por su propio decoro y por decoro del Senado, que los hombres públicos deben siempre afectar respetuosas modales en aquel sitio y respetar las conveniencias parlamentarias, a que no falta nadie por grande que sea su audacia y mucha su desproporcionalidad.

Pero el primer Ruiz del ministerio necesitaba vengarse de los alfilerazos que diariamente recibe de toda la prensa; necesitaba hablar de sí, porque no sabe hablar de otra cosa, y además declase también que necesitaba sacar a flote en el Senado el ferro carril a Malpartida, laboriosamente preparado en el ministerio de Fomento, cuyo jefe dicen no es extraño a la empresa, y el Sr. Zorrilla encontró oportuna ocasión para ello.

Inútil propósito fuera de los particulares amigos de su juventud aspirante que conocen la crónica de sus primeros años, no hay uno a quien interese fiscalizar la vida privada de S. E., y en cuanto a su vida pública solo ofrece de notable el que haya podido llegar a ciertas elevadas posiciones, a las que solo en España pueden elevarse hombres de talla igual a la de S. E.

Y en cuanto a la prensa, en cuanto a su desprecio a la prensa, quizás tenga razón para tratarla tan duramente. La prensa no le odia, pero le profesa un desden sin límites, y ya le considera como una calamidad pública ó bien sus genialidades y falsos arranques le dan asunto bastante diariamente para ocuparse de S. E. Trabajo de los genios piramidales!

Pero dejemos en este punto lo que hay de cómico en el discurso del Sr. Zorrilla, para hacer cargo de la injusticia de sus declaraciones, que arrancan á su atribulada conciencia el grito nacional que por todas partes principia á exhalararse y que sintetiza estas tres palabras: *negocio, inmoralidad, falsa*; grito que quiere ahogar nada menos que una dictadura el que no encontraba salvación para el país si no abriendo todas las válvulas de la libertad; el que dirigía siendo oposición la prensa de su partido, para la que nadie hubo respetable, ni instituciones, ni honra privada, ni grandes merecimientos.

Es lema del partido democrático-radical, cuya más acentuada expresión en el poder es el señor Ruiz Zorrilla, el de una absoluta moralidad en la gestión de los negocios del Estado; y cómo ha cumplido con este precepto el santo de la nueva secta?

El ha depuesto en el periodo de su dictadura y fuera de los términos consignados en la ley a más de 16.000 empleados que venían sirviendo al país con honestidad y aptitud; todo para colocar otros tantos agentes electorales, entre los cuales los hay que no saben leer ni escribir y que están criminalmente procesados.

¡Es esto moralidad?

El Sr. Ruiz ofreció la supresión de la contribución fision de sangre, que no otra cosa ha entendido todo el mundo al hablar de la supresión de las quintas, y no solo quinta 40.000 hombres, sino que presenta una ley de reemplazos en que se declara soldado a cuantos lleguen á la edad de 20 años.

Es acaso moral este proceder?

Hay en la actualidad pendiente de discusión en el Senado un proyecto de ley sobre anticípos a las empresas de ferrocarriles á Malpartida y Mérida, es decir, un anticipo que consiente á los concesionarios realizar con las obras granjas utilidades sin desembolsar un centavo, con el dinero del Estado, y en qué momentos!

cuando las clases pasivas llevan grandes atrasos; cuando los cupones vencidos no se pagan; cuando el profesorado en todas sus condiciones perece de miseria; y cuando obras públicas de grande importancia se encuentran paralizadas. Pues bien, el jefe del Gabinete lo abandonó todo en el Congreso, y a fuerza de decir que es muy moral, pretende que el Senado apruebe ese proyecto de ley rudamente combatido en aquella Cámara.

Se entiende así la moralidad entre radicales demócratas, a que no falta nadie por grande que sea su audacia y mucha su desproporción.

Pregunta un jefe militar al ministro de la Guerra si es cierto que se ha pasado una circular á los cuerpos mandando que no sirva de nota á los oficiales nuevamente colocados, los expedientes en virtud de los cuales fueron separados del servicio, y el jefe del ejército se toma cuarenta y ocho horas de tiempo para contestar á lo que es un hecho.

¿Podrán calificar de moral este hecho los pseudo-moralistas?

Ha ofrecido el Sr. Ruiz economías, y distribuye cien fajas de generales; nos ha dicho que iba á fundamentar el crédito nacional sobre bases sólidas, y nos trae el negocio del Banco hipotecario; nos ofrece resolver la cuestión de orden público satisfactoriamente para la monarquía y la dinastía, y nos encontramos con el mutismo, sospechoso de Castelar, y lo que es aún más invosimil, el de la prensa y la minoría republicana.

Querrán decirnos si es efecto todo esto de la moralidad de la situación?

Bástenos, pues, de preguntas, y vamos á dar la medida de la moralidad cimbria radical. Los hechos de Jerez se encuentran impunes; la causa del asesinato de la calle del Arenal, en una oscuridad espantosa; los asesinos de Játiva, sin descubrir, y los escándalos electorales que á vista de todo el mundo se han cometido, y que hasta los mismos cimbros han confesado, sin castigar; pero en cambio llaman á la barra á un ministerio que tiene el gran crimen sobre sí de haber conjurado y destruido la conspiración fraguada por lo que quisiera llamar la coalición nacional y de la cual formaban parte los que hoy son acusadores, y se convertirían mañana si pudieran en verdugos.

Hombres sin pudor político, los demócratas radicales han engañado á todo el mundo.

Tienen, sin embargo, una moralidad para su uso particular que les consiente vivir en el poder sin avergonzarse esperando el día, que ya presenten, en que el pueblo les exija cuenta de sus fechorías políticas y administrativas.

Ayer estuvo el Gabinete á punto de reñir la batalla con el elemento címbrio, á propósito de las cuestiones de Ultramar, que son las que más

preocupan al Gabinete, y á cierta parte avanzada de la democracia.

El Sr. Gasset acostumbra á no presentarse en la Cámara a primera hora, para no ser víctima del diluvio de preguntas que desde los bancos de la izquierda suelen caer sobre el Gabinete; pero ayer, teniendo noticia sin duda de que iba á hablar de Ultramar, el señor ministro se presentó en la Cámara a las dos en punto, dispuesto á contestar á las varias preguntas que hace días le hicieron algunos diputados y de las que nos ocupó el reseñar las sesiones respectivas.

Después de algunas preguntas, más o menos graves, sobre asuntos de Cuba, á las que el Sr. Gasset contestó como pudo, el Sr. Labra presentó una proposición para que nuestro Código penal se hiciese extensivo á las Antillas.

El Sr. Labra, que es un distinguido orador, apoyó su proposición en términos que el Gobierno, y el Sr. Gasset en particular, salieron bastante maldardos de los láblos del diputado de la mayoría.

Todos los ministros vinieron precipitadamente a ocupar su banco, trayendo á sus amigos á fuerza de razones al salon para que apoyasen al Gabinete en la lucha que todos veían próxima a estallar.

El señor ministro de Ultramar, tachado de reactionario por el Sr. Labra, se defendió como pudo de los cargos del diputado puerto-riquense, haciendo un discurso lleno de argumentos más bien conservadores que radicales, lo que prueba que con relación a Ultramar, la política radical no puede defendersi aun por los radicales mismos.

A pesar de las razones del ministro y de haber hecho cuestión de Gabinete la susodicha proposición, el Sr. Labra y sus amigos insistían en que se votase. Gracias á los encubiertos ruegos del Sr. Martos y á la humillación del Gobierno, que poco menos que de rodillas pidió al Sr. Labra que retirase su proposición, fué retirada ésta, aplazándose la tempestad para otro dia no lejano, pues los reformadores de nuestras posesiones ultramarinas no han de cesar fácilmente en sus propósitos.

Esta ha sido la primera escaramuza de los diputados ultramarinos contra el Gobierno. Pronto veremos una formal batalla en la que Dios sabe quién será el vencedor.

El Gobierno ayer ha quedado herido de muerte, y hoy debe su vida á la generosidad de un diputado que no quiso insistir en que se votase su proposición.

Gobiernos cuya vida depende de la voluntad de un representante del país, no pueden existir por mucho tiempo.

Terminado este incidente, se puso á discutir el acta de Orgiva, continuando el señor Aguilera su extravagante discurso en contra.

Después de defender el Sr. Mantilla como interesado, fué admitido mena votación ordinaria.

En la sesión de la noche los cimbros, que no desmayan, dieron otro ataque al Gobierno en la cuestión de Hacienda.

El señor marqués de Sardou consumió el tercer turno en contra de los proyectos presentados por el ministro de Hacienda, pronunciando un discurso tan energético contra el célebre Banco hipotecario, que no deban estar á estas horas muy satisfechos los señores ministros de la conducta del joven marqués.

Pobre ministro!

Si la opinión pública cree delincuentes á los que formaron el ministerio Sagasta, según la afirmación de *La Tertulia*, su inspirador cree lo contrario y nosotros creímos que el colega radical estaba identificado con su jefe.

Si *La Tertulia* cree lo que gratuitamente atribuye á la opinión pública, se pone en contradicción con D. Manuel Ruiz Zorrilla; por eso digamos que se pusieron de acuerdo.

Esto aparte de que la verdadera opinión pública no piensa como *La Tertulia* dice, confundiendo el diario radical la verdadera opinión con las calumnias de cuatro voceadores de oficio.

Para que nuestros lectores comprendan la inmensa ruina á que nos arrastrá el ya célebre Banco hipotecario, tan tenazmente defendido por el moralísimo ministerio radical, bástales saber que la benevolencia republicana no pudo en este asunto deferir á los deseos del Gobierno, á pesar de cuantos pactos pudieran haber mediado para lograr en otras cosas el costoso y singular silencio republicano y el del señor Castelar.

Concedednos el alto honor y el vivo placer de volver áoir un momento.

—Qué canté! — Oh, señor de Galindo, sois bien generoso! Sabéis que había ofrecido á Genoveva cantar esta noche la cavatina *Casta Diva* de Norma; de conseguiente mi deuda queda en pie aún, aunque seréis complacido.

El ministro le dió las gracias con una mirada, y siguieron en su juego de palabras; la dama mostrándose siempre reconocida, y el caballero, rehusando tan halagadora gratitud.

Genoveva los seguía con la vista, como si la interessara aquella conversación, que ella misma había proporcionado.

Desde el primer salón se conocía el efecto producido por la aparición de la que había abandonado, hacia un año su rango de gran artista por transformarse en verdadera gran señora. Las damas de nombre más ilustres se levantaban para recibir su salud, para presentarla su mano, para besarla; las naturalezas más altivas, los orgullos más insolentes, se desmoronaban ante aquella mirada poderosa

por su dulzura, por su afabilidad, por su encanto. Tenía algo de incomprensible, de maravilloso, el poder de aquella divina criatura sobre cuanto la rodeaba, poder que debía á su noble corazón, á su gran talento, á su belleza encantadora, y á la expresión celestial de sus grandes ojos azules, de una pureza virginal.

Su paseo por los salones de la duquesa, su hermana, fué como una bella ovación; presen-

La minoría republicana en su última reunión, adoptó la gravísima resolución de protestar contra el proyecto de Banco declarando que el partido republicano no aceptaría ni reconocería en el poder los contratos que el Gobierno realizase con aquel establecimiento.

Acuerdos de tanta monta, son poco comunes, son fenómenos en la política que solo aparecen impulsados por graves escándalos que no puden resistir ningún patriotismo por poco acrecido que fuere.

A tal estado nos conduce el radicalismo.

Ojalá no presenciamos un espectáculo de sangre y de discreditó que nos haga despreciables á los ojos de Europa.

Vean ahora nuestros lectores cómo reseña *La Igualdad* la reunión de los diputados y senadores de su partido.

Dice así: *Así como los diputados y senadores de la minoría republicana de la Cámara no se dignaron a asistir a la reunión de los diputados y senadores de la minoría republicana del Senado, y los diputados y senadores de la minoría republicana del Congreso no se dignaron a asistir a la reunión de los diputados y senadores de la minoría republicana del Senado, el resultado es que en este último cuerpo, Ayer tarde, á las cuatro y cuarto, se reunieron las minorías republicanas del Senado y del Congreso en el salón de presupuestos de este último cuerpo.*

Quattro horas duró la sesión, que fué en extremo importante y trascendental. Procuraron dar una idea, siquiera sea suelta, lo más exacta que nos sea posible, de las divisiones opuestas y tendencias que en ella se manifestaron, absteniéndonos, por hoy al menos, de comentarlo.

Figueras expuso que el proyecto de la comisión no solo debía votarse sino tampoco discutirse; y que viéndolo en un mismo proyecto la emisión y el Banco, no debía distinguir entre uno y otro, comprendiendo todo en el mismo anátema.

Puesto á votación si la declaración se haría contra todo el proyecto, dijeron si los ciudadanos siguientes:

Santa María.—Palanca.—López.—Figueras.—Nayar.—Cala.—Lafuente.—Agusti.—Villanueva.—Novials.—Cisa.—Calzada.—Fantoni.—Maisonneuve.—Ruiz.—Pla.—Balla.—Pascual y Casas.—Mola.—Somolinos.—Samper.—Sanchez.—Cabello.—Ocon.—Lapizuri.—Barberá.—Orrente.—González Janer.—Díaz Quintero.—Total 29.

Dijo Figueras que teniendo el proyecto presentada una enmienda a la votación la votase la minoría republicana.

Figueras dijo que las cuestiones económicas estaban declaradas libres dentro del partido republicano; y que si la minoría era contraria, en su mayor parte á la enmienda, Cisa podía apoyarla, pero sería conveniente que después de esto la retirase, sin insistir en que se votase.

Novalas expuso que el proyecto de la comisión no solo debía votarse sino tampoco discutirse; y que viéndolo en un mismo proyecto la emisión y el Banco, no debía distinguir entre uno y otro, comprendiendo todo en el mismo anátema.

Figueras dijo que la votación si la declaración se haría contra todo el proyecto, dijeron si los ciudadanos siguientes:

Moreno Rodríguez.—Isabal.—Fernando González.—Castelar.—Abarzua.—Coroninas.—Titau.—Casigal.—Sorni.—Santa María.—Naya.—González.—Tutau.—Pascual y Casas.—Díaz Quintero.—Total 12.

Se abstuvieron de votar Salmerón, Pérez Guillén y Benot.

Se puso á votación si la declaración se haría contra todo el proyecto, dijeron si los ciudadanos siguientes:

Casta Diva.—Naya.—González.—Tutau.—Pascual y Casas.—Díaz Quintero.—Total 20.

Figueras dijo que no es partidario del retramiento, y que las palabras que había pronunciado pudieran, con razón, traducirse por una exaltación en este sentido; él las retiraría desde luego; pero que bien claramente había expresado su pensamiento, el cual se concretaba al Banco hipotecario.

Navarrete se manifestó partidario de la lucha en el Parlamento y en todas partes, afirmando que cuando una minoría se encuentra frente á un proyecto que es clímax de inmoraltad, debe limitarse a denunciar estas al país, sin votar á la totalidad.

Morato manifestó que opinaba lo mismo que Moreno Rodríguez, y que no creía la declaración propia ni digna de un partido ni de votar la votación si la minoría votase la宣言.

Figueras dijo que no es partidario del retraimiento, y que si las palabras que había pronunciado pudieran, con razón, traducirse por una exaltación en este sentido; él las retiraría desde luego; pero que bien claramente había expresado su pensamiento, el cual se concretaba al Banco hipotecario.

Cuando es lo que sobre tan trascendental asunto se votó, se manifestó partidario de la lucha en el Parlamento y en todas partes, afirmando que cuando una minoría se encuentra frente á un proyecto que es clímax de inmoraltad, debe limitarse a denunciar estas al país, sin votar á la totalidad.

En el caso de que se votase la宣言, el Banco hipotecario.

Algunos se escandalizaron de que se votase la宣言, y que el Banco hipotecario.

Figueras曰: “Es tan escandaloso el negocio del Banco hipotecario, que la opinión pública lo condena y rechaza y rechaza de consumo.”

Moreno Rodríguez 曰: “Es la unanimidad de votar la宣言 para aprobar el acuerdo y votar la宣言 para oponerse.”

En primer término, deseamos que el diario, á que nos referimos, no explicase lo que quiere decir al manifestar que el Banco territorial haya acudiido á *La Iberia* para dar contestación á las intencionadas preguntas de un clérigo radical; pues si por defender lo que creemos justo y beneficioso para el país, queremos que el Banco territorial no se haga conste en el diario.

En primer término, deseamos que el diario, á que nos referimos, no explicase lo que quiere decir al manifestar que el Banco territorial haya acudiido á *La Iberia* para dar contestación á las intencionadas preguntas de un clérigo radical; pues si por defender lo que creemos justo y beneficioso para el país, queremos que el Banco territorial no se haga conste en el diario.

En primer término, deseamos que el diario, á que nos referimos, no explicase lo que quiere decir al manifestar que

No tienen entrañas los que se han permitido presentar la siguiente enmienda al proyecto del Banco, que habrá de intercalarse entre los párrafos 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del art. 21.

Estos cargos de gobernador, subgobernador y consejero, que cuantiera ostroye sus suscursales de provincias, no podrán ser desempeñados por individuos que formen parte del actual Congreso o Senado.

La firman los Sres. Morata, Galindez, Arias de Miranda, Rodríguez García, Carranza, La Orden y Corona, que la apoyarán y votarán.

Pobres cimbros! Aquí de la moralidad de D. Manuel Veremos qué actitud toma el jefe de pelea.

En casos como este es donde se ven los hombres de entereza.

El Sr. Ruiz Zorrilla, saliéndose como siempre de la esfera en que debe encerrarse todo hombre de gobernado, habló el sábado en el Senado de dictaduras y otras mil zarandajas, y concluyó manifestando que no veía el dictador.

No sabemos hasta qué punto en una situación seria puede un presidente del Consejo, haber en términos semejantes, pero limitándose al punto en cuestión, creemos que el señor Ruiz habría cambiado de parecer si recordara, cómo se encontró un jefe de pelea para el partido radical, y cómo este se encargó del suicidio? No lo creemos a pesar de la indesumisiva gran parte de la mayoría. El caso es demasiado grave para desentenderse de él o para sancionar la falta, sólo ante este hecho, si tuviese lugar, y creeremos que esa mayoría lleva su condescendencia hasta un punto que autorizaría cuantos desafíos puedan cometerse de abajo a arriba.

La ley que se hiciese faltando á lo preceptuado en el Código fundamental, ni es ley, ni puede obligar á su cumplimiento, ni a su promulgación. Solo cabe en esta situación: ó una declaración espontánea del Senado reconociendo su falta y retirando su proyecto, ó una resolución energica del Congreso, declarándolo inconstitucional.

Estamos en plena dictadura radical.

Nuestro apreciable colega *La Tertulia* dice que el Sr. Ramos Calderon mostró en su último discurso más espíritu reaccionario que liberal. El Sr. Ramos Calderon pertenece á la fracción Rivero.

*La Tertulia* está identificada con el Sr. Zorrilla por completo.

Los comentarios sobran.

Dice un periódico:

«Por la presidencia del Consejo de ministros se han dado órdenes apremiantes a todos los centros administrativos para que sin demora alguna cesen los empleados que lo eran por recomendación del Sr. Bécerril y demás diputados que ESTOS DÍAS NO HAN VOTADO CON EL GOBIERNO.

Pequeñas miserias son estas, propias de cimbros y radicales, y que revelan la unión y desinterés que reinan en las filas de la situación.

La comisión nombrada para dictaminar sobre la proposición del Sr. Bécerril pidiendo la abolición de la pena de muerte por delitos políticos, ha dado ya dictámenes, de acuerdo en un todo con lo propuesto por dicho señor.

¿Qué hará el presidente del Consejo que manifiesto á la Cámara, que caso de aprobarla esta medida dejaría el puesto que ocupa?

La abolición de la pena de muerte causaría daño al ministerio?

Don Manuel está ya cañuno de Tablada y D. Nicolás del banco azul.

Al tiempo.

El Intransigente del sábado fué recogido de mano de los vendedores por los agentes del Gobierno, cortó la libertad del presidente de edad y de algún otro diputado, consignando solamente los hechos contra los cuales tienen que sublevarse los hombres rectos de todos los partidos.

Dos diputados ni aun quisierra presididos por el presidente de edad que había iniciado la sesión, se declararon constituidos inicamente; ambilaron las actas de los diputados monárquicos y aprobaron las de los republicanos, no obstante que algunas de estas contienen protestas gravísimas que pueden dar lugar á procedimientos criminales, y que evidentemente afectan la validez de las elecciones, procediendo después á la elección del presidente, vicepresidente y secretarios, y declarando constituida definitivamente con doce individuos, cuatro de los cuales tienen sus actas protestadas, una Asamblea que consta de 44 miembros.

Basta explicar esto para comprender la nulidad de todos los actos referidos.

Como diputados propietarios y electos, los firmantes consideran que todo lo actuado el 2 del actual por doce diputados, de ellos solo dos propietarios y diez electos, es nulo y de ningún valor, así como los acuerdos que en adelante tomen.

Por haber infringido el art. 42 de la ley provincial deliberando y constituyéndose sin la asistencia de la mayoría absoluta del número total de diputados.

Por haber resuelto la junta interior las actas graves, de que solo la diputación después de constituida definitivamente y legalmente puede ocuparse, según el art. 28 de la misma ley, infringido igualmente.

Porque una cumbre se quiera dar á la ley, que es ésta, una verdadera interpretación y forzar la aplicación del art. 42 á casos y circunstancias determinadas, lo cual es absurdo, se encuentra resuelta la única cuestión de esta naturaleza que se suscitó en la nación por un real decreto á consulta del Consejo de Estado, declarando que son nulos los acuerdos que se tomen á instalar las diputaciones, siempre que no concurra el número legal de diputados.

Y como que ni la dignidad de los firmantes, ni el decoro de la corporación á la que pertenecen les permite asociarse á las ilegalidades cometidas, ni reconocer como legítima la presidencia á costa de tantos vicios crea, protestan en la forma más solemne, que los perjales que ocasionaron la falta de asistencia sea imputable á los autores de las fracturas cometidas, y á los que pudiendo y debiendo evitarlas, hasta ahora las han consentido y tolerado.

Cádiz 4 de noviembre de 1872.—José González de la Vega, diputado por San Fernando.—Fernando de los Ríos, diputado por Alcalá del Valle.—Manuel Berrocal, diputado por Cádiz.—Francisco Gareca Ruiz, diputado por Jerez.—José Mellado y Estrada, diputado por Bormes.—Juan Cárdenas, diputado electo por Jerez.—José Luis Gay, diputado por el Puerto de Santa María.—Juan Moreno, diputado por Villamartín.—Joaquín Leonor, diputado electo por Sanlúcar.—José Sañudo, diputado por Los Barrios.—Francisco González Obrón, diputado por Chiclana.—Manuel Sanchez Romate, diputado electo por Jerez.—José Basíola, diputado por Chiclana.—José María Espinosa, diputado por Alcalá de los Gazules.—José Solís, diputado por Ceuta.—Antonio de la Rosa, diputado electo por Olvera.

No conocemos nada que se parezca á la osadía de ciertos figuras políticas, que fingiendo ideas liberales, no saben, ni quieren, ni pueden vivir sino con la reacción. Para ellos nada hay respetable y todo lo atropellan, con tal de conseguir sus miras, siempre opuestas a las que deben guiar á los verdaderos amantes de la libertad.

Con el mayor gusto damos cabida al siguiente comunicado que nos remiten de Huelva;

“HUELVA 7 de noviembre de 1872.

La Federación Latina, en su número correspondiente á esta fecha, hace una reseña de las sesiones celebradas por la asamblea de esta provincia.

Su relación es verídica y muy oportuna y detallada. Aunque suelen ser tales los discursos de los diputados, y entre los cuales figura el Sr. Suárez Barriga.

Sin embargo, La Federación guarda silencio respecto a los puntos más capitales; y esta conducta tiene su razón de ser, pero allá va.

Exmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Minoría conservadora, diputados provincial adhieren al acuerdo tomado el 3 por el partido constitucional.—Ma- nuel Iglesias.—Segundo Pérez.—Ramon Antonio Aranda.—Manuel Domínguez.—Por ausentes: Manuel Iglesias.

ANTEQUERA 9.

Exmo. señor, duque de la Torre, presidente del Circulo constitucional.

Comisión de acuerdo con el acuerdo tomado en la reunión de la Junta Directiva, 4 del actual, y declarándose el partido constitucional de Sevilla sólido en todos sus consecuencias de la acusación hecha á Vd. por los Cuerpos Colegiados.—Caudal.—Aristegui.—García León.

ORENSE 9.

Exmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

A la acusación contra el ministerio que Vd. dignamente ha presidido: presta, al mismo tiempo que la amabilidad de los adversarios de las instituciones, y la valentía, inteligencia y energía con que han sido defendidas por usted y sus compañeros de Gabinete. Los que suscriben, por sí y á nombre de los demás liberales constitucionales de esta capital, expresan los sentimientos de su simpatía á su rectitud y moralidad; aceptan la solidaridad de sus actos como si hubieran tenido participación en ellos.—Antonio Ramón Armada.—José Gómez Novoa.—Mariano Llorente.—Ignacio Blasco.—Feliciano Pérez Bobo.

ORENSE 10.

Exmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Minoría conservadora, diputados provincial adhieren al acuerdo tomado el 3 por el partido constitucional.—Ma- nuel Iglesias.—Segundo Pérez.—Ramon Antonio Aranda.—Manuel Domínguez.—Por ausentes: Manuel Iglesias.

ANTEQUERA 9.

Exmo. señor, duque de la Torre, presidente del Circulo constitucional.

Como ex-diputados nos adherimos en un todo á las res- tos de la Junta Directiva.—Robledo, Checa, Lafuente, Casanova, y demás personajes, y echando á

rodar todo lo que les estorbaba.

Buen ejemplo de esta verda nos dà el Señor, a exaltación del Gobierno en una deliberación reciente, infringiendo el art. 50 de la Constitución y provocando un conflicto al Congreso.

Trátase de un proyecto de ley de policía minera, que, sobre no corresponder á estos tiempos de más ó menos libertad, contiene una contribución nueva muy fuerte y mu y arbitraria, pues que tiene por objeto imponer á la víctima, que es la minería, el pago á su verdugo por el servicio de aprisionarla y estrangularla. El ministro de Fomento, el que lloraba al contemplar una trenza de mujer, de mula, según algunos, ha sido el autor de esa política, a pesar de sus protestas en favor de la libertad y del libre cambio; y faltando al citado art. 50, que previene la presentación al Congreso antes que al Senado de todo proyecto de ley sobre contribución, presentó al último, por su propia autoridad y capricho, el citado proyecto, que envolvía la coacción y el retroceso de la minería. A su vez el Sr. Figueroa lo acepta, sin reparo alguno, y el Senado lo aprueba sin escrúpulo, sobreponiéndose á la Constitución y al Congreso, que es el único que ejerce deliberación legítima en estos casos.

¿Qué va á suceder aquí? ¿Consentirá el Congreso esa infracción y ese despojo de su autoridad? ¿Abdicará su prerrogativa por la debilidad de seguir al ministro en su conducta anticonstitucional? ¿Será posible que acepte el suicidio? No lo creemos á pesar de la indesumisiva gran parte de la mayoría. El caso es demasiado grave para desentenderse de él ó para sancionar la falta, sólo ante este hecho, si tuviese lugar, y creeremos que esa mayoría lleva su condescendencia hasta un punto que autorizaría cuantos desafíos puedan cometerse de abajo a arriba.

Los diputados republicanos que 4 primera hora contaban con el apoyo de una de las dos fracciones radicales que se conocen en esta provincia, concuerdan al constituirse interinamente la asamblea, que sus ilusiones habían desaparecido, y pidieron para el acto de votar que se suspendiese la sesión por cinco minutos para ponerse de acuerdo; no hubo dificultad y los radicales cayeron en la red. Los republicanos se retiraron y para la votación hubo número suficiente.

Se comprendió desde luego que se marcharían á tomar las armas de la lucha. En efecto, no tardó en oírse por todas partes que los republicanos trataban:

Primero. Que uno de los diputados reelegidos devolviese lo que al respecto de 1.000 rs. mensuales había percibido como individuo de la comisión permanente, toda vez que había desempeñado el propio tiempo el cargo de cirujano titular de un pueblo, y en cuya última función había cesado en junio anterior, según aparecía en las protestas contra su reelección.

Segundo. Que tratabándose de nombrar para la comisión permanente á un individuo, hermano del que desempeñaba el cargo de secretario por la influencia de la anterior administración, explotada por el candidato para la permanencia: este, al ser nombrado, revelaba á todas luces una tendencia no muy digna, ya sea por notoriamente interesado en las contratas de las obras provinciales, que se agritan mucho, mucho en obsequio á los intereses de la provincia.

Tercero. Que el diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente resolviese renunciar al mismo, sin reparo alguno, y el Senado lo aprobase sin escrupulo.

El Comité de nombre, que se presentó para la comisión permanente, respondió:

“El Comité de nombre, que se presentó para la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que en su cargo de secretario de la comisión permanente, respondió:

“Por la presente se declara la renuncia del diputado que

Martes.

12 de Noviembre.

## DIARIO Y GUÍA DE MADRID.

## MERCADOS NACIONALES

MES DE NOVIEMBRE.

Alicante, 1.—Trigos de 40 a 49 1/2 y de 39 a 46 1/2 rs. fanega; cebada, a 20 fanegas; aceite, de 57 a 59 rs. arroba; vinos de 6 a 7 rs. canario.

Ávila, 1.—Trigo, de 10 a 10 1/2 pesetas fanega; cebada, de 25 a 4 1/2 id.; garbanzos, de 25 a 40 pesetas f.

Badajoz, 2.—Trigo, de 30 a 31 rs. fanega; cebada, de 16 a 18 id.; garbanzos, de 80 a 100 id.

Barcelona, 2.—Trigos de 16 a 17 1/2 pesetas los 70 litros; algodones de 17 1/2 a 2 1/2 pesetas el kilogramo; aceites de 95 a 102 los 115 kilogramos; vinos sin colzar azucarados, id.; los consumidores, id.

Burgos, 3.—Trigo, de 39 a 42 rs. fanega; cebada, de 20 a 21 y 1/2 id.

Córdoba, 6.—Trigo de 30 a 34 reales fanega; cebada, de 23 a 25; aceite, de 31 a 39 reales arroba.

Granada, 8.—Trigo de 9 a 10 1/2 pesetas fanega; cebada, de 6 1/2 a 6 1/4 id.; garbanzos, de 15 a 18 id.

Lugriza, 1.—Trigo, de 37 a 43 rs. fanega; cebada, de 18 a 19; vinos, a 12 reales; aceite a 14 pesetas canaria.

Madrid, 11.—Carne de vaca, de 14 50 a 15 50 pesetas la arroba; de 0 47 a 0 70 la libra y 1 47 a 1 52 el kilogramo.

Idem de cerdo, a 0 51 a 0 65 pesetas la libra, y de 1 39 a 1 41 el kilogramo.

Idem de ternera, de 1 25 a 2 1/2 pesetas la libra, y de 2 71 a 4 34 el kilogramo.

Tocino anejo, de 17 50 a 18 pesetas la arroba; de 0 76 a 0 92 la libra, y de 1 65 a 1 78 el kilogramo.

En canal, de 15 12 a 15 50 pesetas la arroba y de 1 36 a 1 39 el kilogramo.

Garbanzos, de 5 1/2 a 50 pesetas la arroba; de 0 23 a 0 59 la libra, y de 0 50 a 1 28 el kilogramo.

Aceite, de 1 44 a 15 50 pesetas la arroba; de 0 53 a 0 60 la libra, y de 1 03 a 11 54 el decátillo.

Vino, de 6 50 a 9 pesetas la arroba; de 0 29 a 0 35 el decátillo, y de 4 02 a 5 15 el decátillo.

Sellos grises, etc., en la subasta a 2 1/2 id.

MERCADOS EXTRANJEROS.

Algodón, 25.—Vend. 98,880 bal. (11,800 £). N. Orleans, de fin. 6 a 12 1/2, 220 Libras, a 1 £ 84, 4 630 libras. de 8 a 12 1/2, y 1 50 libras (St. Isidro), 12 1/2 £.

Hawre, 5 Nov.—Vend. 5,688 libras (1,042 N. Orleans, de fr. 12 a 13 1/2, los 50 lib. y 1 229 lib.) a entregar, de 1 20 a 1 30. Recib. 4,500 lib.

Acuñar. Ambres, 25.—Vend. 763 casas Habana, en subasta, por avaria, de fr. 30 a 38, depós. los 50 lib.

Cáne, 26.—Vend. 80 sacos, Caracas, de fr. 220 a 240, los 50 lib. depós.; 140 id. Guayaquil, a 130 al contado.

Hamburgo, 25.—Cot. Caracas de sh. 10 a 13, Guayaquil, de 6 a 7, Santo Domingo, de 4 1/4 a 4 1/8 lib.

Hawre, 2.—Vend. 4,000 sacos, Trinidad y Costa Firme, de fr. 75 a 200, se abren en el suelo y obsequio.

Cáne, Hamburgo, 25.—Vend. 7,000 sacos Santo Domingo, de 3 1/2 a 3 1/3, 18 lib. id., Carmen, de 5,1/2 a 6 1/2 palo amarillo de Cuba, de 6 1/2 a 7 1/2, Tamaco y Tabasco; de 3 1/2 a 3 1/8, Palo rojo, Costa Rica y Lima, de 6 3/4 a 7 1/4.

Rotterdam, 26.—Vend. el palo amarillo, Maracaibo, serrado, a fr. 3 1/2.

Hawre, 2.—Vend. 244 sacos, divididos de Rio Hacha, de fr. 14 los 50 lib.; 20 ton. campeche Carmen, corte de Burdeos a 11.

Sellos grises, etc., Rotterdam, 26.—Vend. el sebo.

Burdeos, 26.—Vend. 314 sacos Costa Rica, de fr. 100 a 103; 207 id. Lagunay graso, al precio del anterior; y 600 sacos id. a 103.

Cáne, Hawre, 2.—Vend. 121 bal. Tampico, dispon. a fr. 90 los 100 lib.; y 75 id. id., 4 entregar, de 89-50, comp. 3. Y 1 entregar al dímetro y separación de 80 libras.

Cueros, cuerdas, etc., Ambres, 25.—Vend., a precios firmes, 7,472 cueros, varias clases, de Buenos-Aires, Montevideo y Uruguay, La Plata, y Gualeguaychú.

FRANCES É ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ.—El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias y idiomas que enseña de viva voz, da lecciones a domicilio, particulares y en clase. Traduce y redacta manuscritos e impresos de todas clases, y se encarga de asuntos contenidos, administrativos y comerciales para el extranjero.

Caballero de Gracia, núm. 8, principal derecha.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENIOSO HIDALGO  
DON QUIJOTE DE LA MANCHA  
(EDICIÓN DE ARGAMASILLA).

Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Dosce tomos en 4º mayor.

Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

PRECIO:

Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1,500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos.) El libro completo.

Números 51 a 300, papel continuo blanco, 1,200 rs.

Números 301 a 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado.)

EJEMPLOCINA.

EJEMPLAR.

EJEMPLOCINA.

DE AUTORES ESPAÑOLES  
DE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.  
33 TOMOS PUBLICADOS.

Precio de cada tomo en Madrid, 40 reales.

colección completa.

colección completa.